

DÍA DE LA ODONTOLOGÍA NACIONAL creada por Ley 15251 de 1964

Moción de Orden del Día

La Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de diciembre del año en curso, se festeja el DÍA DE LA ODONTOLOGÍA NACIONAL, creada por Ley 15251 de 1964;

Que, el Colegio Odontológico del Perú, agrupa a nivel nacional a 15,000 Odontólogos, quienes se dedican a hacer Ciencia, Belleza y Salud, en una población en la que el 90% de sus componentes, padecen de alguna afección bucal;

Que, con tan plausible motivo, constituye un deber y una enorme satisfacción, saludar al Colegio Odontológico del Perú, en la persona de su Decano el Dr. Pedro Marticorena Carreiro, al cumplirse el día de mañana, el 38° aniversario de su creación, brindando salud bucal y una hermosa sonrisa en nuestro país.

Presenta al Pleno del Congreso de la República la siguiente:

Moción de Saludo y Felicitación

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Colegio Odontológico del Perú, en la persona de su Decano el Dr. Pedro Marticorena Carreiro, al cumplirse el día 04 de diciembre del año en curso, el 38° Aniversario de su creación.

Segundo.- Reiterar las muestras y deseos de permanente superación a los miembros que conforman el Colegio Odontológico del Perú, promoviendo la salud bucal de las personas a nivel nacional.

Lima, 03 de diciembre de 2002